



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**

**MUNICIPAL  
A V I S O S**

**Indice en la página número 39**

**TOMO CLVIII  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 13  
LUNES 12 DE AGOSTO DE 1996**

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



CONVENIO MODIFICATORIO N° 10-265-96 QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA CLAUSULA TERCERA Y DECIMA SEPTIMA DEL CONVENIO AUTORIZACION N° 10-210-94 DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "COSTA DEL SOL" SECCION "A" Y "B" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GASTON GONZALEZ GUERRA, CON LA INTERVENCION DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. Y PROF. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO, DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLO QUINTANA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE CON LA COMPARECENCIA Y CONFORMIDAD DE LOS C.C. LIC. JOSE LUIS RODRIGUEZ ROMERO Y LIC. GABINO MURILLO MIRANDA EN REPRESENTACION DE "BANCO INVERLAT S. A.", "INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE" Y "GRUPO FINANCIERO INVERLAT" ANTES "MULTIBANCO COMERMEX S. A." DIVISION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO QUE OBRA EN SUS REGISTROS BAJO EL N° RH-113; Y POR UNA TERCERA PARTE LOS C.C. ING. CARLOS ARNULFO LOPEZ LOPEZ E ING. JORGE ALBERTO LOPEZ LOPEZ EN REPRESENTACION DE "INMOBIPLAN S.A. DE C.V." A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA" CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES

**PRIMERA.-** Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5º fracción II, 9º fracción XI y 90 de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos de la legislación vigentes.

**SEGUNDA.-** Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 15 de diciembre de 1993 celebró Fideicomiso Revocable de Administración y Garantía y el día 11 de agosto de 1994 y con fundamento en el artículo tercero de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró ante el H. Ayuntamiento de Hermosillo, el Convenio Autorización de Fraccionamiento N° 10-210-94, mediante el cual se autorizó la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento habitacional "Costa del Sol" Sección "A" y "B", pactándose en el citado instrumento, las especificaciones para la realización de las obras de urbanización respectivas, publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día jueves 25 de agosto de 1994 en el ejemplar N° 16, tomo CLIV e inscrito en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el N° 202,384 de la Sección I, Volumen 345 el día 2 de septiembre de 1994.

**TERCERA.-** Declara "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, trámite por conducto del "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y obtuvo de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado autorización favorable acerca de la modificación del fraccionamiento habitacional en su Sección "A" motivo del presente convenio y lo dispuesto en los programas de Desarrollo Urbano y en la citada Ley, mismo que aparece en el oficio N° 10-0016-96 de fecha 15 de enero de 1996.

**CUARTA.-** Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo establecido por el artículo 90 de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, la aprobación de modificación del anteproyecto del fraccionamiento que nos ocupa en su Sección "A" a la cual precedió una contestación favorable expresada en el oficio N° DUYOP/0731/96, que con fecha 02 de febrero de 1996 expidió la propia Dirección.

**QUINTA.-** Declaran las partes que el convenio al que se refiere la Declaración Segunda del presente instrumento, se estableció en la Cláusula Tercera entre otras cosas, lo siguiente:

**TERCERA.-** De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 fracción IV de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo N° 16 de este convenio consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula Primera, en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública, y de acuerdo a las necesidades del propio proyecto, serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzana, área vendible y de donación, así como el N° total de lotes.



RELACION DE LOTES, MANZANAS Y AREAS SECCION "A"					
Manzana	Lote	Número de Lotes	Area Vendible Habitacional	Equipamiento Urbano	Area Verde
I	1	1		1,568.00	
	2	1			
II	18	1			400.00
III	1	1	122.50		
	2-8	7	784.00		
	9-10	2	245.00		
	11-17	7	784.00		
	18	1	122.50		
IV	1	1	122.50		
	2-8	7	784.00		
	9-10	2	245.00		
	11-17	7	784.00		
	18	1	122.50		
V	10	1	109.375		
	11-17	7	700.00		
	18	1	109.375		
VIII	1	1	122.50		
	2-8	7	784.00		
	9-10	2	245.00		
	11-17	7	784.00		
IX	18	1	122.50		
	1	1	122.50		
	2-8	7	784.00		
	9-10	2	245.00		
	11-17	7	784.00		
X	18	1	122.50		
	10	1	109.375		
	11-17	7	700.00		
	18	1	109.375		
XIII	45-56	12	1,344.00		
	57	1		427.00	
	58-81	24	2,688.00		
	82	1	168.00		
<b>TOTAL</b>		<b>131</b>	<b>14,269.50</b>	<b>1,995.00</b>	<b>976.00</b>

CUADRO DE USO DEL SUELO SECCION "A"	
Area Vendible Habitacional	14,269.50 m2
Area de Donación:	
Equipamiento Urbano	1,995.00 m2
Area Verde	976.00 m2
Area de Vialidad	9,540.50 m2
Area a Desarrollar	26,781.00 m2
Número de lotes	131

RELACION DE LOTES, MANZANAS Y AREAS SECCION "B"					
Manzana	Lote	Número de Lotes	Area Vendible Habitacional	Equipamiento Urbano	Area Verde
II	1-6	6	972.00		
	7	1	180.00		
	8	1	112.00		
	9-16	8	784.00		
	17	1		768.00	
	18-A	1			
V	1	1	122.50		
	2-8	7	784.00		
	9	1	122.50		
	10-R	1	13.125		
	11-R - 17-R	7	84.00		
VI	18-R	1	13.125		
	1	1	122.50		
	2-9	8	784.00		
	10-11	2	245.00		
	12-19	8	784.00		
VII	20	1	122.50		
	1	1	122.50		

	2-9	8	784.00		
	10-11	2	245.00		
	12-19	8	784.00		
	20	1	122.50		
X	1	1	122.50		
	2-8	7	784.00		
	9	1	122.50		
	10-R	1	13.125		
	11-R - 17-R	7	84.00		
	18-R	1	13.125		
XI	1	1	122.50		
	2-9	8	784.00		
	10-11	2	245.00		
	12-19	8	784.00		
	20	1	122.50		
XII	1	1	122.50		
	2-9	8	784.00		
	10-11	2	245.00		
	12-19	8	784.00		
	20	1	122.50		
XIII	1	1	126.00		
	2-29	28	2.784.00		
	30	1		385.00	
	31-44	14	1.372.00		
<b>TOTAL</b>		<b>178</b>	<b>16,800.50</b>	<b>1,153.00</b>	<b>176.00</b>

#### CUADRO DE USO DEL SUELO SECCION "B"

Area Vendible Habitacional	16,800.00 m2
Area de Donación:	
Equipamiento Urbano	1,153.00 m2
Area Verde	176.00 m2
Area de Vialidad	8,651.50 m2
Area a Desarrollar	26,871.00 m2
Número de lotes	178

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO", otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

SEXTA.- Continúan declarando ambas partes que el convenio al que se refiere la Declaración Cuarta del presente instrumento, se estableció en la Cláusula Décima Séptima entre otras cosas dice lo siguiente:

DECIMA SEPTIMA.- Con fundamento en lo preceptuado por el artículo N° 106 de la ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" dona al Municipio de Hermosillo y éste acepta y recibe los lotes 1 de la manzana I, 17 de la manzana II, 30 y 57 de la manzana XIII con superficies de 1,568.00 m2, 768.00 m2, 385.00 m2 y 427.00 m2 respectivamente, para equipamiento urbano. Así mismo, dona los lotes 2 de la manzana I, 18 y 18-A de la manzana II con superficies de 576.00 m2, 400.00 m2 y 176.00 m2 respectivamente, para área verde.

Así mismo, "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo las áreas que ocupen las calles, avenidas y pasos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales, entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

SEPTIMA.- Continúa declarando el Fiduciario que en la declaración segunda del convenio al que se refiere la Declaración Segunda de este instrumento, quedo detallado el Fideicomiso celebrado con fecha 15 de diciembre de 1993, el cual se encuentra registrado bajo el N° RH-113, así mismo manifiesta que esta de acuerdo en comparecer a otorgar su conformidad con la firma de este Convenio por instrucciones de su Fideicomisario en tercer lugar y por ser el titular de los bienes Fideicomitidos.

OCTAVA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 9 de febrero de 1996 entrego por escrito al "H. AYUNTAMIENTO", solicitando la modificación de la Cláusula Tercera y Décima Séptima del Convenio Autorización N° 10-210-94 del fraccionamiento habitacional "Costa del Sol" Sección "A" y "B", en lo referente a las áreas vendibles, de donación y de vialidad, mismas que se describen en la Declaración Tercera y Cuarta de este instrumento.

Visto lo anterior las partes estan de acuerdo a sujetarse a las siguientes

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El "H. AYUNTAMIENTO", "LA FRACCIONADORA" y "EL FIDUCIARIO" convienen en modificar el contenido de la Cláusula Tercera del Convenio Autorización N° 10-210-94 del fraccionamiento habitacional "Costa del Sol" Sección "A" y "B" de esta Ciudad de Hermosillo Sonora, de fecha 11 de agosto de 1994, en lo referente a las áreas vendibles, de donación y de vialidad, mismas que se describen en la Declaración Quinta de este instrumento, estando de acuerdo ambas partes en que dicha Cláusula se modifique de la siguiente manera:

<b>RELACION DE LOTES, MANZANAS Y AREAS SECCION "A"</b>						
Número de Manzana	Del Lote al lote	Número de lotes	Area del lote (m2)	Area Vendible habitacional (m2)	Area de Donación (m2)	
					Equipamiento Urbano	Area Verde
II	18	1	343.69		343.69	
III	1	1	105.00	105.00		
	2-23	22	91.00	2,002.00		
	24-25	2	105.00	210.00		
	26-47	22	91.00	2,002.00		
	48	1	105.00	105.00		
IV	1	1	105.00	105.00		
	2-23	22	91.00	2,002.00		
	24-25	2	105.00	210.00		
	26-47	22	91.00	2,002.00		
V	48	1	105.00	105.00		
	10	1	109.375	109.375		
	11-17	7	100.00	700.00		
X	18	1	109.375	109.375		
	10	1	109.375	109.375		
	11-17	7	100.00	700.00		
	18	1	109.375	109.375		
XIII	45-59	15	91.00	1,365.00		
	60	1	196.00	196.00		
	61	1	231.00	231.00		
	62-86	25	91.00	2,275.00		
	87	1	112.00	112.00		
	88	1	1,294.68		1,294.68	
	89	1	168.00	168.00		
	90-92	3	91.00	273.00		
	93	1	1,152.01			1,152.01
<b>TOTAL</b>		<b>164</b>		<b>15,305.50</b>	<b>1,638.37</b>	<b>1,152.01</b>

<b>CUADRO DE USO DEL SUELO SECCION "A"</b>	
Area Vendible Habitacional	15,305.50 m2
Area de Donación:	
Equipamiento Urbano	1,638.37 m2
Area Verde	1,152.01 m2
Area de Vialidad	8,685.12 m2
Area a Desarrollar	26,781.00 m2
Número total de lotes	164

<b>RELACION DE LOTES, MANZANAS Y AREAS SECCION "B"</b>					
Número de Manzana	Del Lote al lote	Número de lotes	Area del lote (m2)	Area Vendible habitacional (m2)	Area de Donación (m2)
					Equipamiento Urbano
II	1-6	6	162.00	972.00	
	7	1	180.00	180.00	
	8	1	112.00	112.00	
	9-16	8	98.00	784.00	
	17	1	944.00		944.00
V	1	1	122.50	122.50	
	2-8	7	112.00	784.00	
	9	1	122.50	122.50	
	10-R	1	13.125	13.125	
	11-R - 17-R	7	12.00	84.00	
VI	18-R	1	13.125	13.125	
	1	1	122.50	122.50	

	2-9	8	98.00	784.00	
	10-11	2	122.50	245.00	
	12-19	8	98.00	784.00	
	20	1	122.50	122.50	
VII	1	1	122.50	122.50	
	2-9	8	98.00	784.00	
	10-11	2	122.50	245.00	
	12-19	8	98.00	784.00	
	20	1	122.50	122.50	
X	1	1	122.50	122.50	
	2-8	7	112.00	784.00	
	9	1	122.50	122.50	
	10-R	1	13.125	13.125	
	11-R - 17-R	7	12.00	84.00	
	18-R	1	13.125	13.125	
XI	1	1	122.50	122.50	
	2-9	8	98.00	784.00	
	10-11	2	122.50	245.00	
	12-19	8	98.00	784.00	
	20	1	122.50	122.50	
XII	1	1	122.50	122.50	
	2-9	8	98.00	784.00	
	10-11	2	122.50	245.00	
	12-19	8	98.00	784.00	
	20	1	122.50	122.50	
XIII	1	1	126.00	126.00	
	2-29	28	98.00	2,744.00	
	30	1	385.00		385.00
	31-44	14	98.00	1,372.00	
<b>TOTAL</b>		<b>177</b>		<b>16,800.50</b>	<b>1,329.00</b>

**CUADRO DE USO DEL SUELO SECCION "B"**

Area Vendible Habitacional	16,800.50 m2
Area de Donación:	
Equipamiento Urbano	1,329.00 m2
Area de Vialidad	8,651.50 m2
Area a Desarrollar	26,781.00 m2
Número total de lotes	177

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO", otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

**SEGUNDA.-** El "H. AYUNTAMIENTO", "LA FRACCIONADORA" y "EL FIDUCIARIO" también convienen en modificar el contenido de la Cláusula Décima Séptima del Convenio Autorización N° 10-210-94 del fraccionamiento habitacional "Costa del Sol" Sección "A" y "B" de esta Ciudad de Hermosillo Sonora de fecha 11 de agosto de 1994, misma que se describe en la Declaración Sexta de este instrumento, estando de acuerdo ambas partes en que dicha Cláusula se modifique para quedar de la siguiente manera:

Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 102 y 106 de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora "LA FRACCIONADORA", a través del Fiduciario, dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe los lotes 17 y 18 de la manzana II, 30 y 88 de la manzana XIII con superficies de 944.00 m2, 343.69 m2, 385.00 m2 y 1,294.68 m2 respectivamente para equipamiento urbano. Así mismo dona el lote 93 de la manzana XIII con superficie de 1,152.01 m2 para área verde.

Así mismo "LA FRACCIONADORA", a través del Fiduciario, cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen las calles, avenidas y pasos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

**TERCERA.-** "LA FRACCIONADORA", se obliga a cumplir las obligaciones contraídas mediante el Convenio Autorización N° 10-210-94 de fecha 11 de agosto de 1994, así como las modificaciones a las que se refiere el presente Convenio, obligándose a ordenar por su cuenta y cargo la publicación de este instrumento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro

Publico de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial correspondiente a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la Cláusula Segunda contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente convenio, para tal acción

Leído que fué el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en 6 (seis) ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 19 días del mes de abril de 1996.- AL MARGEN DERECHO SUPERIOR UN SELLO CON UN ESCUDO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- C. ING. GASTON GONZALEZ GUERRA.- RUBRICA.- AL MARGEN IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. LIC. Y PROF. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS.- RUBRICA.- AL CENTRO UN SELLO CON UN ESCUDO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- "POR LA FRACCIONADORA".- "BANCO INVERLAT, S.A.". - "INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE" Y "GRUPO FINANCIERO INVERLAT" ANTES "MULTIBANCO COMERMEX, S.A.". - C. LIC. JOSE LUIS RODRIGUEZ ROMERO.- RUBRICA.- C. LIC. GABINO MURILLO MIRANDA.- RUBRICA.- "INMOBILIAN, S.A. DE C.V.". - C. ING. CARLOS ARNULFO LOPEZ LOPEZ.- RUBRICA.- C. ING. JORGE ALBERTO LOPEZ LOPEZ.- RUBRICA.-

**Acta No. ACTA NUMERO VEINTICUATRO SESION ORDINARIA DE CABILDO**

--- LOS SUSCRITOS C.C. JOSE MANUEL COPADO RODRIGO Y RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. CABORCA, SONORA.-----

#### **CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR:**

QUE EN ACTA NUMERO VEINTICUATRO, CONSTA ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS, DE SESION SOLEMNE DE CABILDO, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LLEVADA A CABO POR EL H. CUERPO EDILICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE EN SU PARTE RELATIVA ESTABLECE:

#### **ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS**

--- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE APRUEBAN LAS REFORMAS Y ADICIONES AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CUYA VIGENCIA INICIARA AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE SE AUTORIZA SE INICIEN LAS GESTIONES LEGALES NECESARIAS PARA ESTE OBJETO.

ARTICULO 165. LOS INTEGRANTES DE LA POLICIA PREVENTIVA Y DE TRANSITO MUNICIPAL, NO PODRAN RECOGER VEHICULOS, CUALQUIERA QUE SEA SU CLASE, NI EXIGIR LA ENTREGA DE LICENCIAS, TARJETAS DE CIRCULACION, PLACAS Y DEL VEHICULOS, SINO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS SIGUIENTES:

1- POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL EFECTO DE ENERVANTES.



II.- POR NO OSTENTAR ADHERIDAS EN EL CRISTAL, O ACREDITAR HABER EFECTUADO EL PAGO DE LAS CALCOMANIAS CORRESPONDIENTES A LA REVALIDACION ANUAL DE PLACAS Y EL REVISADO O REVALIDADO DEL VEHICULO, FUERA DEL PLAZO CONCEDIDO PARA SU OBTENCION, O PORTAR PLACAS ALTERADAS QUE NO CORRESPONDAN.

III.- EN CASOS DE ACCIDENTES O COMISION DE ALGUN DELITO, Y

IV.- CUANDO PRESTE UN SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE SIN TENER CONCESION O PERMISO

V.- CUANDO SE APRECIE QUE EL VEHICULO PRESENTE CALCAS DE SERIE DE MOTOR, CHASSIS, O SERIES CONFIDENCIALES ALTERADAS QUE HAGAN PRESUMIR SU PROCEDENCIA ILEGAL, ADEMAS DE QUE ESTE INVOLUCRADA EN ALGUN ILICITO, DEBIENDOSE TURNAR DE INMEDIATO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EN SU CASO.

POR LO QUE ADEMAS DE LEVANTAR LA INFRACCION CORRESPONDIENTE, SE DEBERA IMPEDIR LA CIRCULACION DEL VEHICULO Y REMITIRA AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO.

ARTICULO 175. PARA EFECTOS DE LA LEY DE TRANSITO DEL ESTADO DE SONORA, SON INFRACTORES A ESTA LEY:

I-----

II.

A).-

B).- POR NO OSTENTAR ADHERIDAS EN EL CRISTAL, O ACREDITAR HABER EFECTUADO EL PAGO DE LAS CALCOMANIAS CORRESPONDIENTES A LA REVALIDACION ANUAL DE PLACAS Y EL REVISADO O REVALIDADO, POR CIRCULAR CON UN VEHICULO AL QUE LE FALTEN LAS DOS PLACAS DE CIRCULACION, POR LO QUE ADEMAS DE LEVANTAR LA INFRACCION CORRESPONDIENTE, SE DEBERA IMPEDIR LA CIRCULACION DEL VEHICULO Y REMITIRA AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO.

- - - SE TRANSCRIBE Y CERTIFICA EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS -

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- H. CABORCA, SONORA.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- JOSE MANUEL COPADO RODRIGO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE.- RUBRICA.-

**Acta No. VEINTINUEVE**

**SESION ORDINARIA DE CABILDO**

--- LOS SUSCRITOS C.C. JOSE MANUEL COPADO RODRIGO Y RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. CABORCA, SONORA.-----

**CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR:**

QUE EN ACTA NUMERO VEINTINUEVE, CONSTA ACUERDO NUMERO NOVENTA Y NUEV, DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE CABILDO, DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LLEVADA A CABO POR EL II CUERPO EDILICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE EN SU PARTE RELATIVA ESTABLECE:



**ACUERDO NUMERO NOVENTA Y TRES:**

--- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD, CREAR EL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS PARA EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 797, 798 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y EL ARTICULO 37 FRACCION XXI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ESTABLECIENDOSE QUE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE TIENEN EL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 798 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y QUE A LA LETRA DICE:-----

--- " EL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS ES UN ORGANO DE VIGILANCIA Y DE INFORMACION QUE, ADEMAS DE LAS FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE LE ASIGNAN VARIOS DE LOS ARTICULOS QUE PROCEDEN, TIENEN LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:-----

--- I.- FORMAR Y REMITIR A LOS JUECES UNA LISTA DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD QUE, POR SU APTITUD LEGAL Y MORAL, PUEDEN DESEMPEÑAR LA TUTELA, PARA QUE DE ENTRE ELLAS SE NOMBREN LOS TUTORES Y CURADORES, EN LOS CASOS QUE ESTOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDAN AL JUEZ:-----

--- II.- VELAR PORQUE LOS TUTORES CUMPLAN SUS DEBERES, ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA EDUCACION DE LOS MENORES, DANDO AVISO AL JUEZ DE LAS FALTAS U OMISIONES QUE NOTARE:-----

--- III.- AVISAR AL JUEZ CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE QUE LOS BIENES DE UN INCAPACITADO ESTAN EN PELIGRO, A FIN DE QUE DICTE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES;-----

--- IV.- INVESTIGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DEL JUEZ QUE INCAPACITADOS CARECEN DE TUTOR, CON EL OBJETO DE QUE SE HAGAN LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS.-----

--- V.- CUIDAR CON ESPECIALIDAD DE QUE LOS TUTORES CUMPLAN LA OBLIGACION QUE LES IMPONE LA FRACCION II DEL ARTICULO 703, Y-----

--- VI.- VIGILAR EL REGISTRO DE TUTELAS, A FIN DE QUE SEA LLEVADO EN DEBIDA FORMA"

POR LO QUE SE AUTORIZA AL C. JOSE MANUEL COPADO RODRIGO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE NOMBRE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, COMUNIQUE A LAS PERSONAS DESIGNADAS Y CARGO CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, SIENDO LA C. MARIA ESTHELA VANEGAS DE ELIAS, COMO PRESIDENTE; C. CRISTINA MARIA PARADA DE MORENO, COMO VOCAL, Y A LA C. MONICA GALLEGOS DE TERMINEL, COMO VOCAL, RESPECTIVAMENTE. Y UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, SE NOTIFIQUE AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL

RAMO CIVIL, A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL Y A LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y A LA FAMILIA EN EL ESTADO DE SONORA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.-----

--- SE TRANSCRIBE Y CERTIFICA EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, AL PRIMER DIA DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- H. CABORCA, SONORA.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- JOSE MANUEL COPADO RODRIGO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE.- RUBRICA.-

**Acta No.** ACTA NUMERO TREINTA Y UNO SESION ORDINARIA DE CABILDO

--- LOS SUSCRITOS C.C. JOSE MANUEL COPADO RODRIGO Y RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. CABORCA, SONORA.-----

**CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR:**

QUE EN ACTA NUMERO TREINTA Y UNO, CONSTA ACUERDO NUMERO CIENTO TRES, DE SESION SOLEMNE DE CABILDO, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LLEVADA A CABO POR EL H. CUERPO EDILICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE EN SU PARTE RELATIVA ESTABLECE:

**ACUERDO NUMERO NOVENTA Y SIETE**

--- POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS REFORMAS Y ADICIONES A LOS SIGUIENTES ARTICULOS DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA:

**88.-** LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO COOPERARAN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LA EFICIENTE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA, EN LOS SIGUIENTES ACTOS:

- I.-
- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.-
- VII.-

**SE ADICIONA LA FRACCION VIII.**

VIII.-EL AYUNTAMIENTO, TIENE UBICADO UN RELLENO SANITARIO PARA EL DEPOSITO DE BASURA, POR LO QUE LOS CIUDADANOS QUE TRANSPORTEN BASURA, DEBERAN LLEVARLA HACIA ESE LUGAR. EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICION, HARA SUJETO AL INFRACTOR A UNA SANCION ADMINISTRATIVA EQUIVALENTE AL PAGO DE DIEZ A SESENTA SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES EN LA REGION, AL MOMENTO DE SU APLICACION, CON INDEPENDENCIA DE LAS VIOLACIONES EN QUE SE INCURRA.

ES SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EN EL PAGO DE LA SANCION QUE SE IMPONGA AL INFRACTOR, EL PROPIETARIO DEL VEHICULO.

ARTICULO 110.- LOS VENDEDORES AMBULANTES QUEDAN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE BANDO, Y ( SE ADICIONA) Y LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL REGLAMENTO DE COMERCIO Y OFICIOS EN LA VIA PUBLICA, TENIENDO COMO OBLIGACIONES LAS SIGUIENTES:

- I
- II
- III
- IV
- V

SE ADICIONA: VI.- NO ESTABLECER SU PUNTO DE TRABAJO A UNA DISTANCIA QUE DETERMINARA LA AUTORIDAD MUNICIPAL, Y QUE NO SE AFECTE LA UBICACION DE COMERCIANTES ESTABLECIDOS, AUTORIZADOS PREVIAMENTE,

SE ADICIONA: VII.- EN EL AREA NO URBANA, EL EJERCICIO DEL COMERCIO U OFICIOS EN LA VIA PUBLICA REQUIERE DE PREVIO PERMISO O AUTORIZACION.

147.-

SE ADICIONA: SERAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES DEL PAGO MENCIONADO ANTERIORMENTE, TANTO EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE COMO LOS COMERCIANTES ORGANIZADOS BAJO ESTE RUBRO.

173 - PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE BANDO, LAS FALTAS E INFRACCIONES SE DIVIDEN EN:

II. FALTAS CONTRA LA PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA.  
SON FALTAS CONTRA LA PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA, LAS SIGUIENTES:

- A)
- B)
- C)
- D)
- E)
- F)
- G)
- H)
- I)
- J)

SE REFORMA EL INCISO L), PARA QUEDAR COMO K), Y SE ADICIONA:

L) SE SANCIONARA CON MULTA DE 26 A 170 VECES DEL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA ZONA, AL QUE ADQUIERA, VENDA O COMPRE, MAQUINARIA, MATERIALES, INSTRUMENTOS DE TRABAJO, CUANDO NO SE CERCIORE O ACREDITE LA LEGITIMA PROCEDENCIA, ASI COMO EN EL CASO DE QUE SEA DUDOSA LA CALIDAD DE LA POSESION DE ESTOS MATERIALES EN CUYO CASO, ADEMAS DE LA APLICACION DE LA SANCION, DEBERA TURNARSE ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN.

LA SANCION ESTABLECIDA, DEBERA DUPLICARSE A CRITERIO DE LA AUTORIDAD QUE APLIQUE LA SANCION, CUANDO SE TRATE DE MATERIAL.

ELECTRICO, CABLEADO, QUE SE UTILICE PARA CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA O DE TELEFONIA; ASI COMO CUANDO SE TRATE DE FRUTOS COSECHADOS O POR COSECHAR.

ARTICULO 174 -.

01.-

**SE MODIFICAN**

02.- **MULTA DE 1 A 20 VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO.**

03.- **MULTA DE 4 A 30 VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO.**

04.- **MULTA DE 8 A 45 VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO.**

05.- **MULTA DE 11 A 100 VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO.**

06.- **MULTA DE 16 A 125 VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO.**

07.- **MULTA DE 20 A 150 VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO.**

08.- **MULTA DE 26 A 170 VECES EL SALARIO MINIMO DIARIO.**

09.- **ARRESTO HASTA POR 36 HORAS**

CAPITULO III INFRACCIONES.

ARTICULO 175 -

II.

A)

**SE ADICIONA:**

A 1).- INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE QUIEN APLIQUE LA SANCION, DEBERA APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 92, FRACCION II, INCISO F), DE LA LEY QUE REGULA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACION ENVASAMIENTO, DISTRIBUCION, GUARDA, TRANSPOTACION, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO EN EL ESTADO DE SONORA, QUE ESTABLECE UNA SANCION DE 14 A 140 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL AREA GEOGRAFICA B DEL ESTADO.

TRANSITORIO.-

UNICO.- LAS PRESENTES REFORMAS Y ADICIONES AL PRESENTE BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

- - - SE TRANSCRIBE Y CERTIFICA EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS -

**AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- H. CABORCA, SONORA.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- JOSE MANUEL COPADO RODRIGO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE.- RUBRICA.-**

**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA  
EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA FIDENCIO LOPEZ CASTRO Y MARIA DELIA RUBIO DE LOPEZ. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN CALLE 9 AVENIDA 4 NUMERO 442, DE LA COLONIA SAN VICENTE EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 12882, VOLUMEN 82, SECCION PRIMERA E IDENTIFICADO COMO LOTE 5-A DE LA MANZANA 57, DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 6-A; AL SUR, 25.00 METROS CON LOTE 4-A; ESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA IV; OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 1-A. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$113,500.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENOS EL VEINTE POR CIENTO DEL IMPORTE AVALUO PERICIAL, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1224/92.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 11 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-  
A315 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA  
EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA GENOVEVA CRUZ FLORES, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 81 DEL SECTOR RANCHITOS CAMPESTRES DE LA COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 83; AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 79; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON AVENIDA 2; AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 82. SERA POSTURA

LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$99,500.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1477/94.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 24 DE 1996.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A316 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1668/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BRUNO ZAVALA PARRA CONTRA DE JESUS ROMAN LABORIN. C. JUEZ ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: DOS REVOLVEDORAS MARCA JOPER, MODELO KHOLER, USADAS, DE 12 CABALLOS DE FUERZA (HP).- REVOLVEDORA MARCA BRIGS AND STRATTON, USADA, DE 12 CABALLOS DE FUERZA (HP).- REVOLVEDORA MARCA MAPSA, USADA, DE 8 CABALLOS DE FUERZA (HP).- SEIS HOJAS MULTIPANEL DE 18 PIES.- UNA HOJA MULTIPANEL DE 20 PIES.- OCHENTA Y DOS CAJAS DE MARMOL DE 15X30 CM.- SIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$29,950.00 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS), Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS AGOSTO 27 DE 1996.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A317 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
POR AUTO DEL DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 1191/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA ELEAZAR AYON FELIX O BOJORQUEZ, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO SUPERFICIE 100-00-00 HECTAREAS, DENOMINADO "LA BATEA", UBICADO DENTRO DEL PREDIO RUSTICO "EL PALMARITO" COMISARIA DEL POTRERO DE ESQUER, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON EJIDO MUNIHUAZA; SUR, CON LA SOLEDAD; ESTE, BENITO ALVAREZ; OESTE, CON ELEAZAR AYON BOJORQUEZ. INSCRIPCION 1915 SECCION PRIMERA. VOLUMEN XVIII, REGISTRO PUBLICO ALAMOS, SONORA.- CON UN VALOR DE: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).





FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1996, VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A318 13 14 15

-----  
**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 EXPEDIENTE 2275/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES, APODERADO DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. CONTRA JESUS CUBEDO MORENO Y NORMA LETICIA SOTO CASTRO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADA EN CALLE VALLE DEL TREBOL NUMERO 1032 ORIENTE, CORRESPONDE LOTE 44 MANZANA 62, COLONIA VALLE DORADO, SUPERFICIE 111.3500 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.55 METROS CON VALLE DEL TREBOL; AL SUR, 6.55 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, 17.00 METROS CON LOTE 45; Y AL OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 43. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 17024 LIBRO 71, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO: \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DIEZ HORAS DIA NUEVE SEPTIEMBRE PROXIMO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 3 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A340 13 14 15

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 EXPEDIENTE 1385/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT CONTRA FRANCISCO VELEZ ESCOBAR Y ZITA TRASLAVIÑA DE VELEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: CORRESPONDE FRACCION LOTE 4 MANZANA 58 SECCION URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 35.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR, 35.00 METROS CON MISMO LOTE 4; AL ESTE, 10.00 METROS CON CALLE PUEBLA; Y AL OESTE, 10 METROS CON LOTE 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO

DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 14,730 VOLUMEN 45 SECCION PRIMERA. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO: \$349,375.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DOCE SEPTIEMBRE PROXIMO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 29 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A341 13 14 15

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 EXPEDIENTE NUMERO 206/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARMANDO ALVAREZ VELAZQUEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS TAPIA URIAS, RAMONA VALLE FELIX DE TAPIA Y ELSA TAPIA VALLE. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION UBICADO EN EL LOTE NUMERO 16 DE LA MANZANA NUMERO 01, DEL CUARTEL MUNICIPIO LIBRE, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1062.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 42.50 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL SUR, EN 42.50 METROS CON LOTE 18; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE SINALOA; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 15. CON VALOR TOTAL SEGUN AVALUO DE: \$414.000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE(SIC) PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL SEGUN AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 11 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A342 13 14 15

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA**  
**EDICTO :**  
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENRIQUE RODRIGUEZ ENCINAS EN CONTRA DE GRUPO SOLIDARIO UNION. ORDENESE SACAR REMATE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.- UN VEHICULO MARCA DODGE, TIPO TONELADA, COLOR BLANCO, CON CAJA REFRIGERADORA Y DOBLE EJE, MODELO 1991, CON NUMERO DE SERIE

Nº 13

D-350-MM003520, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON VALOR DE: N\$33,500.00 (SON: TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE AVALUO. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 902/91.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 30 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-  
A343 13 14 15

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 2311/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ALMA AMERICA MONTAÑO DE FRAGOSO EN CONTRA DE MARIA JESUS SANCHEZ VALENZUELA, SE SEÑALO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE 3, MANZANA IV Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 33 DE LA CALLE COSTA DE MARFIL FRACCIONAMIENTO PASEO CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN 17.00 METROS CON LOTE 4; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE COSTA DE MARFIL; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 42. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL POR 3 VECES DENTRO DE 9 DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 11 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-  
A344 13 14 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 278/96, PROMOVIDO POR LIC. ALBERTO CORELLA BALDERRAMA VS. FRANCISCO J. GRIJALVA PARRA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL 20 AGOSTO 1996, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA EL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN: UN VEHICULO CHEVROLET CUTTLAS, 1987, 4 PUERTAS, COLOR CAFÉ-DORADO, SERIE 3G3AJ51Y3H5107615 Y PLACAS CIRCULACION 1UN-575 DEM-SON. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO,

SONORA, JUNIO 26 DE 1996.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A345 13 14 15

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2727/95, PROMOVIDO POR LIC. DANIEL PADILLA RAMOS VS. ANA MARIA CEJA DE IBARRA. SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DEL 21 AGOSTO 1996, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN: UN VEHICULO FORD-600 TIPO DOMPE, COLOR VERDE, SERIE AF5JKT30735, 1970, Y PLACAS CIRCULACION UN-330-84 SON-MEX, REGULARES CONDICIONES USO. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD: \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-  
A346 13 14 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2852/94, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A. CONTRA JORGE ALBERTO FLORES PARRA Y MOISES JESUS FLORES PARRA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, UBICADO ESQUINA SUR-ESTE CALLES CALIFORNIA Y GUADALUPE VICTORIA, QUE CORRESPONDE A LOTES 01, 02 Y 06 MANZANA 05, FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA" PRIMERA SECCION ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 966.00 METROS CUADRADOS EN CONJUNTO, DIVIDIDO EN DOS FRACCIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LOTES 01 Y 02, SUPERFICIE 697.59 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.33 METROS CALLE GUADALUPE VICTORIA; SUR, 30.33 METROS LOTE 03; ESTE, 23.00 METROS LOTE 06; OESTE, 23.00 METROS CALLE CALIFORNIA.- 2.-LOTE 06, SUPERFICIE 268.41 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.67 METROS CALLE GUADALUPE VICTORIA; SUR, 11.67 METROS LOTE 07; ESTE, 23.00 METROS LOTE 08; Y OESTE, 23.00 METROS LOTES 01 Y 02. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$1'186,528.19 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO,



DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 11 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A350 13 14 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3314/94, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE CARLOS CHAVEZ PALOMARES Y MARIA DEL CARMEN OCHOA MARTINEZ. SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 13, MANZANA 29-A, CUARTEL 9, PREDIO URBANO UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 560.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 40.50 METROS CON PROPIEDAD DE MODESTO ORTIZ; AL SUR, 40 METROS CON LOTE 14; AL ESTE, 14 METROS CON CALLE REFORMA; Y AL OESTE, 14 METROS CON LOTE 5. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$403,000.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE SERVIRA DE BASE CONFORME AL AVALUO QUE OBRA EN AUTOS. CONVOCASE A POSTORES MEDIANTE LAS PUBLICACIONES DE LOS PRESENTES EDICTOS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A287 12 13 14

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2192/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A. CONTRA JUAN PEDRO LEYVA QUINTERO, ELSA FERNANDEZ MURRIETA DE LEYVA, ALICIA QUINTERO VIUDA DE LEYVA Y FRANCISCO JESUS LEYVA QUINTERO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, UBICADO EN LOTE 11 MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS LOTE 22; AL SUR, 10.00 METROS CALLE JOSE VASCONCELOS; AL ESTE, 25.00 METROS LOTE 10; Y AL OESTE, 25.00 METROS LOTE 12. VALOR AVALUO: \$217,800.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL).- 2.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, UBICADO EN PUEBLO YAQUI, SONORA, CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO DE 400.00 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL LOTE 6, MANZANA 10, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE DOLORES ESQUER VIUDA DE COTA; SUR, 20.00 METROS AVENIDA GILDARDO MAGAÑA; AL ESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE JESUS LEYVA AYALA; Y AL OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE EMETERIO VALENZUELA. VALOR AVALUO: \$124,500.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$342,300.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 5 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A288 12 13 14

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2217/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA, S.A., EN CONTRA DE GILBERTO VILLA MARTINEZ, SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE MANUEL GONZALEZ ESQUINA CON CALLE SONORA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 467.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.55 METROS CON CALLE SONORA; SUR, 19.55 METROS CON PROPIEDAD DE TRANSPORTES NTE. DE SONORA; ESTE, 23.90 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTINA TORRES; OESTE, 23.90 METROS CON CALLE MANUEL GONZALEZ. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$443,100.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A297 12 13 14

Nº 13

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2856/91, PROMOVIÓ BANCOMER, S.A. VS. JUAN DE DIOS BORBON COTA. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO AÑO EN CURSO CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 24 DE LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.250 METROS CON AVENIDA POTAM; AL SUR, EN 7.250 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 25; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 23, Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MISMAS QUE CORRESPONDEN A LA CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1160 DE LA CALLE POTAM, ENTRE REPUBLICA DE HONDURAS Y REPUBLICA EL SALVADOR, DE ESTA CIUDAD.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$79,800.00 (SON: SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A298 12 13 14

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A POSTORES A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 1284/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AGROPLASTICOS DE ENSENADA, S.A. DE C.V., EN CONTRA CAMPO BASOPA, S.P.R. DE R.L., EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL, SEÑALO LAS 10 HORAS DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL PROPIO JUZGADO, EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO NUMERO 5, UBICADO EN CAMPO SAN ANTONIO, DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SUPERFICIE 88-92-00 HECTAREAS, COLINDA: AL NORTE, EN 815.68 METROS CON LOTE 3; SUR, 715.68 METROS CON LOTES 6, 7 Y 7A; ESTE, 1100 METROS CON LINEA QUEBRADA; ESTE, 100.00 METROS CON LOTE 5A; Y OESTE, EN 125.00 METROS CON LOTE B. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$2'283,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-

RUBRICA.-

A299 12 13 14

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3453/93, PROMOVIDO EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL POR VICENTE PACHECO CASTAÑEDA CONTRA EDGARDO GALVEZ LEON. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 1996, DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 6 MANZANA 12, CUARTEL PALMAR DEL SOL, CON SUPERFICIE DE 210 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, COLINDA: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 10.500 METROS CON CALLEJON DE POR MEDIO VARIAS PROPIEDADES; Y AL OESTE, EN 10.500 METROS CON CALLE ARCO IRIS. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$235,800.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A300 12 13 14

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2081/95, PROMOVIDO POR LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN NAVARRO MEXIA. ORDENOSE SACAR EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN MITAD ESTE DEL LOTE 06, MANZANA 12, DE LA SECCION URBANIZABLE NUMERO 07 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 05; AL SUR, EN 17.50 METROS CON LOTE 07; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TAMAULIPAS; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 06. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1996, A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 29 DE 1996(SIC).- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A305 12 13 14

-----  
**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 4914/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO DE CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES FRANCISCO ARVAYO ARELLANO, ALEJANDRO ARVAYO LUNA, FRANCISCO ARVAYO LUNA, MATILDE LUNA CORDOVA DE ARVAYO Y MARIA LOURDES CABRERA ZARATE. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE 10, MANZANA XI, CUARTEL FRACCIONAMIENTO RAQUET CLUB Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 343.88 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 2 Y 8.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR, EN 14.25 METROS CON RUMBO AL ESTE CON AVENIDA ATLETISMO, RUMBO AL NORTE 1.50 METROS CON RUMBO AL ESTE 0.75 METROS CON AREA DE TRANSFORMADOR DE LA C.F.E.; AL ESTE, 21.50 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE 9. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: \$851,100.00.- B).-LOTE 12, MANZANA 131, CUARTEL XII Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA PERIMETRAL; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTES 13 Y 14; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 11. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: \$142,220.00.00(SIC).- C).-LOTE DE TERRENO SIN NUMERO MANZANA 1-A, CUARTEL IX, SUPERFICIE DE 382.25 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 19.40 METROS CON CALLE ZACATECAS; AL SUR, EN 9.27 METROS Y 10.59 METROS CON LOTE D; AL ESTE, EN 20.62 METROS CON LOTE B; Y AL OESTE, EN 18.50 METROS Y 2.10 METROS CON CALLE IGNACIO ROMERO Y LOTE D AL SUR. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: \$275,220.00.- AL EFECTO, SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE PRECIO BASE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-

A306 12 13 14

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE TERCERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1766/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANPAIS, S.A. CONTRA FRANCISCO ACUÑA DUARTE Y LIBRADA PRECIADO SALCIDO, SIGUIENTE BIEN: LOTE 47, MANZANA 14, CUARTEL JARDINES PRIMERA ETAPA, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 6.500 METROS CON AVENIDA DONATO GUERRA; AL SUR, 6.500 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 48; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 46. AVALUO: \$89,500.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA, MENOS EL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 31 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A309 12 13 14

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 RAMO CIVIL**

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD BAJO EL EXPEDIENTE 1634/93, DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA ISIDRO BORBON CORDOVA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS BIENES INMUEBLES QUE ENSEGUIDA SE DETALLA SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS: LOTE 1 MANZANA 141, SUPERFICIE 450 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD Y TODAS LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO ESTA CIUDAD, INSCRIPCION 18365 FOJA 51 VOLUMEN I, VALOR: \$100,400.00 M.N.- LOTE 11 MANZANA 1099-B SUPERFICIE 400 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, INSCRIPCION 3021 FOJA 326 VOLUMEN XI INSTRUMENTOS PRIVADOS. VALOR: \$258,400.00 M.N.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$358,800.00 M.N.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 2 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A314 12 13 14



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA

## EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1344/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES HUMBERTO RUBIO ORTIZ, MARGARITA MERCADO DE RUBIO Y LUCILA MERCADO NORZAGARAY. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996., LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES NUMERO IV, UBICADO EN LA MANZANA 15-H DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 341.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE CIRCUNVALACION; AL SUR, EN 10.00 METROS CON SOLAR IX; AL ESTE, EN 34.57 METROS CON SOLAR V; Y AL OESTE, EN 33.75 METROS CON SOLAR NUMERO 3. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 28,534 SECCION I. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$68,840.50 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 2.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO II DE LA MANZANA 15-N DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON SOLAR I; AL SUR, EN 10 METROS CON CALLE 25; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON FLORENCIA.R. DE MUNGUIA; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON SOLAR III. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 28,885 SECCION I. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$95,250.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 3.- FRACCION DE TERRENO URBANO BALDIO, EN EL FRACCIONAMIENTO LUZ DE ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 198.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON FRANCISCA DANIEL TAMAYO; AL SUR, EN 9.00 METROS CON PRIVADA DEL SOL; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON FAUSTO DANIEL FELIX; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON FRANCISCA DANIEL DE TAMAYO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 30,564 SECCION I. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).-

PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A266 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA

## EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2067/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DEL SEÑOR ALAN GAONA VALENCIA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA 84 DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON FRANCISCO FLORES PARRA; AL SUR, EN 25.00 METROS CON CALLE OBREGON; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON CARLOS VANEGAS P.; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON ALVARO GAONA VALENCIA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 29,049 SECCION I, VOLUMEN 55.- AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$335,700.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JULIO 8 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A267 11 12 13

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 4887/94, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ANTONIO SAMANIEGO GALLEGO Y EVA ARVIZU RODRIGUEZ DE SAMANIEGO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 53 DE LA AVENIDA SAN VALENTIN, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y LOTE DE TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 17 DE LA MANZANA XXIX DE LA PRIMERA ETAPA DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN VALENTIN; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 16. VALOR: \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS QUINCE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA, Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A275 11 12 13

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA  
EDICTO :  
POR AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1547/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO (CANAF) EN CONTRA DE OLGA GUADALUPE CAMPOY ROCHIN Y ROSA AMELIA CAMPOY ENRIQUEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 33 AVENIDA FRATERNIDAD NUMERO 304 DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA IRRIGACION HOY VILLA JUAREZ, ETCHOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON AVENIDA FRATERNIDAD; AL SUR, EN 15.00 METROS CON JOSE MARIA CORONADO; AL ESTE, EN 62.50 METROS CON HORACIO MENDIVIL E.; Y AL OESTE, EN 62.50 METROS CON RODOLFO GAYTAN, CON UNA SUPERFICIE DE 937.50 METROS CUADRADOS.- FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A284 11 12 13

-----  
**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 412/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTRA MARIA SILVIA VILLARREAL. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO CINCUENTA Y OCHO (58) DE LA CALLE MEZQUITE, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA DICHA CASA, QUE ES LA FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO TRES (3) DE LA MANZANA NUMERO CUATRO (4) DEL CITADO FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS, CON SUPERFICIE DE 306.47 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS SEIS METROS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN ONCE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CALLE MEZQUITE; AL SUR, EN ONCE METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CON AVENIDA LOS SAUCES; AL ESTE, EN VEINTISIETE METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CON LA FRACCION ESTE DEL MISMO LOTE NUMERO TRES; Y AL OESTE, EN VEINTITRES METROS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CON LOTE NUMERO DOS. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$241,183.00 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 30 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A319 13 15

-----  
JUZGADO CIVIL DE CARACTER  
SUPERNUMERARIO

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2376/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. HOY BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE JOSE ROMAN LANDEROS Y JULIA TORRES DURAZO DE ROMAN. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE

Nº 13

BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION DEL LOTE 2, MANZANA XI, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, CON SUPERFICIE DE 153.04 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.87 METROS CON LOTES 12 Y 13; AL SUR, EN 6.74 METROS CON AVENIDA LAS TORRES; AL ESTE, EN 20.97 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 20.95 METROS CON LOTE 3. FIJANDOSE COMO PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURAS LEGALES LAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-

A268 11 13

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1001/96, MA. TERESA MARTINEZ DE BARNETT, DECLARATIVO PROPIEDAD FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE COLONIA EMPALME NOGALES CALLEJON JALAPA INTERIOR 23 ESTA CIUDAD SUPERFICIE 355.42 METROS CUADRADOS: NORTE, 12.05 METROS CUADRADOS TERRENO BALDIO PROPIEDAD MA. EULALIA PADILLA DE ESPINOZA; SUR, 9.00 METROS CUADRADOS CALLEJON JALAPA NUMERO 1; ESTE, 34.25 METROS CUADRADOS MIGUEL ZUNIGA BALLESTEROS; OESTE, 34.00 METROS CUADRADOS PROPIEDAD MIGUEL ANGEL VERGARA. TESTIMONIAL CATORCE HORAS VEINTE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-

A277 11 12 13

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR: ROBERTO CORONADO BURROLA.- RADICASE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO CLEMENTINA ACEDO HERNANDEZ, HACIENDOLE SABER: TIENE TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTAR DEMANDA Oponiendo DEFENSAS, EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN PERSONALES SE HARA POR ESTRADOS H. JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 246/96.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A324 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: DIGNA HERNANDEZ ZAPATA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO CAUSAL 425P-IX DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, PROMOVIDO MIGUEL REYNOZO VARELA, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 422/90, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A282 11 12 13

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO :

AQUISICION ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR CARLOS CONCEPCION PARRA ARELLANO, EN CONTRA DE EUGENE WESLEY DRURY Y OTROS, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DE DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 304/96. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 8 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A304 12 13 14



**CORPMAZON, S.A. DE C.V.**  
**BIENES RAICES DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V**  
Serdán y Vicente Guerrero s/n Edificio Mazón Centro 4to. Piso tel. 17-34-70

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdos tomados en Asambleas Extraordinarias celebradas con los accionistas de **BIENES RAICES DE HERMOSILLO, S.A. de C.V.** y **CORPMAZON, S.A. de C.V.**, el día 30 de Noviembre de 1995, a las 10:00 y 15:00 respectivamente, las sociedades convinieron en fusionarse, desapareciendo **BIENES RAICES DE HERMOSILLO, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionada y subsitiendo **CORPMAZON, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionante.

En las citadas Asambleas de Accionistas, se tomaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS**

**Primero.-** Entre la sociedad fusionante y fusionada, así como entre sus accionistas, la fusión surtirá efectos al celebrarse las Asambleas Extraordinarias de Accionistas correspondientes, y ante terceros en el momento de su inscripción en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio, ya que se tiene el consentimiento previo de todos los acreedores.

**Segundo.-** La sociedad fusionante incorpora y hace suyos todos los activos, bienes, derechos, obligaciones, responsabilidades y contingencias, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada y por lo tanto, todas las obligaciones y pasivos de las sociedad fusionada serán cumplidos en forma y términos originalmente convenidos por ésta.

**Tercero.-** No habrá reforma a los Estatutos de la Sociedad fusionante, y en cuanto a su capital, éste se verá incrementado en su parte variable.

Conjuntamente con este Aviso de Fusión se publica el Balance General de cada una de las sociedades con cifras al 30 de Noviembre de 1995, en cumplimiento del **Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles** y que sirvieron de base a las sociedades para acordar la fusión.

Cd. Hermosillo, Sonora, a 5 de Diciembre de 1995.

**Atentamente.-** Delegados de las asambleas de las Sociedades fusionante y fusionada.

Ing. Francisco Coppel Azcona. - Rubrica.

C.P. Manuel Humberto Pedroza Andrade. -Rubrica.-



**CORPMAZON, S.A. DE C.V.**  
**ECOSISTEMAS RESIDENCIALES, S.A. DE C.V**  
Serdán y Vicente Guerrero s/n Edificio Mazón Centro 4to. Piso tel. 17-34-70

#### AVISO DE FUSION

Por acuerdos tomados en Asambleas Extraordinarias celebradas con los accionistas de **ECOSISTEMAS RESIDENCIALES, S.A. de C.V.** y **CORPMAZON, S.A. de C.V.**, el día 30 de Noviembre de 1995, a las 8:30 y 9:30 respectivamente, las sociedades convinieron en fusionarse, desapareciendo **ECOSISTEMAS RESIDENCIALES, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionada y subsitiendo **CORPMAZON, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionante.

En las citadas Asambleas de Accionistas, se tomaron los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS

**Primero.-** Entre la sociedad fusionante y fusionada, así como entre sus accionistas, la fusión surtirá efectos al celebrarse las Asambleas Extraordinarias de Accionistas correspondientes, y ante terceros en el momento de su inscripción en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio, ya que se tiene el consentimiento previo de todos los acreedores.

**Segundo.-** La sociedad fusionante incorpora y hace suyos todos los activos, bienes, derechos, obligaciones, responsabilidades y contingencias, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada y por lo tanto, todas las obligaciones y pasivos de la sociedad fusionada serán cumplidos en forma y términos originalmente convenidos por ésta.

**Tercero.-** No habrá reforma a los Estatutos de la Sociedad fusionante, y en cuanto a su capital, éste se verá incrementado en su parte variable.

Conjuntamente con este Aviso de Fusión se publica el Balance General de cada una de las sociedades con cifras al 30 de Noviembre de 1995, en cumplimiento del **Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles** y que sirvieron de base a las sociedades para acordar la fusión.

Cd. Hermosillo, Sonora, a 5 de Diciembre de 1995.

**Atentamente.-** Delegados de las asambleas de las Sociedades fusionante y fusionada.

Ing. Francisco Coppel Azcona. - Rubrica.

C.P. Manuel Humberto Pedroza Andrade. -Rubrica.

**CORPMAZON, S.A. DE C.V.**  
**INMOBILIARIA ESCOBEDO VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
Serdán y Vicente Guerrero s/n Edificio Mazón Centro 4to. Piso tel. 17-34-70

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdos tomados en Asambleas Extraordinarias celebradas con los accionistas de **INMOBILIARIA ESCOBEDO VERACRUZ, S.A. de C.V.** y **CORPMAZON, S.A. de C.V.**, el día 31 de Diciembre de 1995, a las 9:00 y 10:00 respectivamente, las sociedades convinieron en fusionarse, desapareciendo **INMOBILIARIA ESCOBEDO VERACRUZ, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionada y subsitiendo **CORPMAZON, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionante.

En las citadas Asambleas de Accionistas, se tomaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS**

**Primero.-** Entre la sociedad fusionante y fusionada, así como entre sus accionistas, la fusión surtirá efectos al celebrarse las Asambleas Extraordinarias de Accionistas correspondientes, y ante terceros en el momento de su inscripción en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio, ya que se tiene el consentimiento previo de todos los acreedores.

**Segundo.-** La sociedad fusionante incorpora y hace suyos todos los activos, bienes, derechos, obligaciones, responsabilidades y contingencias, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada y por lo tanto, todas las obligaciones y pasivos de las sociedad fusionada serán cumplidos en forma y términos originalmente convenidos por ésta.

**Tercero.-** No habrá reforma a los Estatutos de la Sociedad fusionante, y en cuanto a su capital, éste se verá incrementado en su parte variable.

Conjuntamente con este Aviso de Fusión se publica el Balance General de cada una de las sociedades con cifras al 31 de Diciembre de 1995, en cumplimiento del **Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles** y que sirvieron de base a las sociedades para acordar la fusión.

Cd. Hermosillo, Sonora, a 2 de Febrero de 1996.

**Atentamente.-** Delegados de las asambleas de las Sociedades fusionante y fusionada.

Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rubricá.

C.P. Manuel Humberto Pedroza Andrade.-Rubrica

**CORPMAZON, S.A. DE C.V.**  
**SERVILLANTAS CORPORATIVO, S.A. DE C.V**  
Serdán y Vicente Guerrero s/n Edificio Mazón Centro 4to. Piso tel. 17-34-70

### AVISO DE FUSION

Por acuerdos tomados en Asambleas Extraordinarias celebradas con los accionistas de **SERVILLANTAS CORPORATIVO, S.A. de C.V.** y **CORPMAZON, S.A. de C.V.**, el día 30 de Noviembre de 1995, a las 9:00 y 12:00 respectivamente, las sociedades convinieron en fusionarse, desapareciendo **SERVILLANTAS CORPORATIVO, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionada y subsitiendo **CORPMAZON, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionante.

En las citadas Asambleas de Accionistas, se tomaron los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS

**Primero.-** Entre la sociedad fusionante y fusionada, así como entre sus accionistas, la fusión surtirá efectos al celebrarse las Asambleas Extraordinarias de Accionistas correspondientes, y ante terceros en el momento de su inscripción en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio, ya que se tiene el consentimiento previo de todos los acreedores.

**Segundo.-** La sociedad fusionante incorpora y hace suyos todos los activos, bienes, derechos, obligaciones, responsabilidades y contingencias, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada y por lo tanto, todas las obligaciones y pasivos de las sociedad fusionada serán cumplidos en forma y términos originalmente convenidos por ésta.

**Tercero.-** No habrá reforma a los Estatutos de la Sociedad fusionante, y en cuanto a su capital, éste se verá incrementado en su parte variable.

Conjuntamente con este Aviso de Fusión se publica el Balance General de cada una de las sociedades con cifras al 30 de Noviembre de 1995, en cumplimiento del **Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles** y que sirvieron de base a las sociedades para acordar la fusión.

Cd. Hermosillo, Sonora, a 5 de Diciembre de 1995.

**Atentamente.-** Delegados de las asambleas de las Sociedades fusionante y fusionada.

Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rubrica.

C.P. Manuel Humberto Pedroza Andrade.-Rubrica.

**CORPMAZON, S.A. DE C.V.****MH DE SONORA, S.A. DE C.V.**

Serdán y Vicente Guerrero s/n Edificio Mazón Centro 4to. Piso tel. 17-34-70

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdos tomados en Asambleas Extraordinarias celebradas con los accionistas de **MH DE SONORA, S.A. de C.V.** y **CORPMAZON, S.A. de C.V.**, el día 30 de Noviembre de 1995, a las 8:00 y 17:00 respectivamente, las sociedades convinieron en fusionarse, desapareciendo **MH DE SONORA, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionada y subsitiendo **CORPMAZON, S.A. de C.V.**, como sociedad fusionante.

En las citadas Asambleas de Accionistas, se tomaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS**

**Primero.-** Entre la sociedad fusionante y fusionada, así como entre sus accionistas, la fusión surtirá efectos al celebrarse las Asambleas Extraordinarias de Accionistas correspondientes, y ante terceros en el momento de su inscripción en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio, ya que se tiene el consentimiento previo de todos los acreedores.

**Segundo.-** La sociedad fusionante incorpora y hace suyos todos los activos, bienes, derechos, obligaciones, responsabilidades y contingencias, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada y por lo tanto, todas las obligaciones y pasivos de la sociedad fusionada serán cumplidos en forma y términos originalmente convenidos por ésta.

**Tercero.-** No habrá reforma a los Estatutos de la Sociedad fusionante, y en cuanto a su capital, éste se verá incrementado en su parte variable.

Conjuntamente con este Aviso de Fusión se publica el Balance General de cada una de las sociedades con cifras al 30 de Noviembre de 1995, en cumplimiento del **Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles** y que sirvieron de base a las sociedades para acordar la fusión.

Cd. Hermosillo, Sonora, a 5 de Diciembre de 1995.

**Atentamente.-** Delegados de las asambleas de las Sociedades fusionante y fusionada.

Ing. Francisco Coppel Azcona. - Rubrica

C.P. Manuel Humberto Pedroza Andrade. - Rubrica

**CORPMAZON, S.A. de C.V.****Balance al 30 de noviembre de 1995  
(Pesos NS)**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y bancos		0 Pasivos bancarios	107'407,139
Inversiones	21'153,552	Acreedores div.	14'429,786
Documentos por cobrar	66'301,094	Intereses por pagar	3'685,854
Otras Ctas. por cobrar		Imp. por pagar	450,812
Deudores diversos			
<b>Total circulante</b>	<b>87'454,646</b>	<b>Total circulante</b>	<b>125'973,591</b>
<b>FIJO:</b>		<b>FIJO:</b>	
Inversiones	15'412,684	Pasivo a largo plazo	
Act. de inv. en acciones	3'888,227	Reservas creadas	
Der. result. acum. subs.	-71,900	<b>Total fijo:</b>	
<b>Subtotal</b>	<b>19'229,011</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>125'973,591</b>
<b>Total fijo:</b>	<b>19'229,011</b>		
<b>DIFERIDO:</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Pagos anticipados	217	Capital social fijo	1'000,000
Gastos de organización	5,922	Capital social variable	25'323,920
Actualización gastos de org.	3,748	Reserva legal	
<b>Total diferido:</b>	<b>9,887</b>	Actualización de capital	3'946,050
		Posición monetaria acum.	
		Resultados acumulados	-225,204
		Resultado del ejercicio	-49'324,813
		<b>Total Capital Contable</b>	<b>-19'280,047</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>106'693,544</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>106'693,544</b>

Director General.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.- Director Admvo.- C.P. Julián A. Durazo  
Moreno.- Rúbrica.-

## BIENES RAICES DE HERMOSILLO, S.A. de C.V.

Balance al 30 de Noviembre de 1995.

		(Pesos N\$)	
ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y bancos	2,669	Pasivos bancarios	
Inversiones	717	Acreeedores div.	181,985
Cuentas por cobrar	166,987	Proveedores	
Otras Ctas. por cobrar	203,592	Imp. por pagar	3'870
Deudores diversos	55,624		
Inventarios			
<b>Total circulante</b>	<b>429,589</b>	<b>Total circulante</b>	<b>185,855</b>
<b>FIJO:</b>		<b>FIJO:</b>	
Terrenos	85,897	Pasivo a largo plazo	
Edificios		Reservas creadas	
Maquinaria y equipo		<b>Total fijo:</b>	<b>0</b>
Revaluación	676,023	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>185,855</b>
<b>Subtotal</b>	<b>761,920</b>		
Dpreciaciones		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>Activo fijo neto:</b>		Capital social fijo	51,190
Accionistas		Capital social variable	860
Acciones y valores		Reserva legal	238
<b>Total fijo:</b>	<b>761,920</b>	Actualización de capital	2'849,931
<b>DIFERIDO:</b>		Posición monetaria acum.	-2'095,495
Pagos anticipados	76,466	Resultados acumulados	192,840
Mejoras en prop. ajenas		Resultado del ejercicio	82,556
<b>Total diferido:</b>	<b>76,466</b>	<b>Total Capital Contable</b>	<b>1'082,120</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1'267,975</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>1'267,975</b>

Director General.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.- Director Admvo.- C.P. Julián A. Durazo  
Moreno.- Rúbrica.-



**CORPMAZON, S.A. de C.V.****Balance al 30 de noviembre de 1995  
(Pesos N\$)**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y bancos	0	Pasivos bancarios	107'407,139
Inversiones	21'153,552	Acreedores div.	14'429,786
Documentos por cobrar	66'301,094	Intereses por pagar	3'685,854
Otras Ctas. por cobrar		Imp. por pagar	450,812
Deudores diversos			
<b>Total circulante</b>	<b>87'454,646</b>	<b>Total circulante</b>	<b>125'973,591</b>
<b>FIJO:</b>		<b>FIJO:</b>	
Inversiones	15'412,684	Pasivo a largo plazo	
Act. de inv. en acciones	3'888,227	Reservas creadas	
Der. result. acum. subs.	-71,900	<b>Total fijo:</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>19'229,011</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>125'973,591</b>
<b>Total fijo:</b>	<b>19'229,011</b>		
<b>DIFERIDO:</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Pagos anticipados	217	Capital social fijo	1'000,000
Gastos de organización	5,922	Capital social variable	25'323,920
Actualización gastos de org.	3,748	Reserva legal	
		Actualización de capital	3'946,050
		Posición monetaria acum.	
		Resultados acumulados	-225,204
		Resultado del ejercicio	-49'324,813
<b>Total diferido:</b>	<b>9,887</b>	<b>Total Capital Contable</b>	<b>-19'280,047</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>106'693,544</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>106'693,544</b>

Director General.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.- Director Admvo.- C.P. Julián A. Durazo  
Moreno.- Rúbrica.-



## ECOSISTEMAS RESIDENCIALES, S.A. de C.V.

Balance al 30 de Noviembre de 1995.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Caja y bancos	18,011	Documentos por pagar	22,412
Inversiones		Acreedores div.	2'042,644
Cuentas por cobrar	85,794	Intereses por pagar	25,013
Otras Ctas. por cobrar		Imp. por pagar	
Deudores diversos	5,535		
Inventarios			
Constr. en proceso	15,868		
<b>Total circulante</b>	<b>125,208</b>	<b>Total circulante</b>	<b>2'090,069</b>
<b>FIJO:</b>		<b>FIJO:</b>	
Terrenos	1'076,636	Pasivo a largo plazo	
Edificios		Reservas creadas	
Mobiliario y equipo	27,378	<b>Total fijo:</b>	<b>0</b>
Revaluación	306,061	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2'090,069</b>
<b>Subtotal</b>	<b>1'410,075</b>		
Dprecaciones	1,968		
<b>Activo fijo neto:</b>	<b>1'408,107</b>		
Accionistas			
Acciones y valores			
<b>Total fijo:</b>	<b>1'408,107</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		Capital social fijo	5,000
		Capital social variable	4'531,792
		Aport. fut. aum. de capital	17,000
		Actualización de capital	-120,824
		Posición monetaria acum.	
<b>DIFERIDO:</b>		Resultados acumulados	-5'848,058
Pagos anticipados	32,596	Resultado del ejercicio	890,932
Mejoras en prop. ajenas		<b>Total Capital Contable</b>	<b>-524,158</b>
<b>Total diferido:</b>	<b>32,596</b>		
		<b>TOTAL PASIVO Y</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1'565,911</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>1'565,911</b>

Director General.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.- Director Admvo.- C.P. Julián A. Durazo  
Moreno.- Rúbrica.-

**CORPMAZON, S.A. de C.V.**

**Balance al 31 de Diciembre de 1995 checar bal a esta fecha  
(Pesos NS)**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y bancos	0	Pasivos bancarios	107'407,139
Inversiones	21'153,552	Acreedores div.	14'429,786
Documentos por cobrar	66'301,094	Intereses por pagar	3'685,854
Otras Ctas. por cobrar		Imp. por pagar	450,812
Deudores diversos			
<b>Total circulante</b>	<b>87'454,646</b>	<b>Total circulante</b>	<b>125'973,591</b>
<b>FIJO:</b>		<b>FIJO:</b>	
Inversiones	15'412,684	Pasivo a largo plazo	
Act. de inv. en acciones	3'888,227	Reservas creadas	
Der. result. acum. subs.	-71,900	<b>Total fijo:</b>	
<b>Subtotal</b>	<b>19'229,011</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>125'973,591</b>
<b>Total fijo:</b>	<b>19'229,011</b>		
<b>DIFERIDO:</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Pagos anticipados	217	Capital social fijo	1'000,000
Gastos de organización	5,922	Capital social variable	25'323,920
Actualizacion gastos de org.	3,748	Reserva legal	
		Actualización de capital	3'946,050
		Posición monetaria acum.	
<b>Total diferido:</b>	<b>9,887</b>	Resultados acumulados	-225,204
		Resultado del ejercicio	-49'324,813
		<b>Total Capital Contable</b>	<b>-19'280,047</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>106'693,544</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>106'693,544</b>

Director General.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.- Director Admvo.- C.P. Julián A. Durazo  
Moreno.- Rúbrica.-

## INMOBILIARIA ESCOBEDO VERACRUZ, S.A. de C.V.

Balance al 31 de Diciembre de 1995.

(Pesos N\$)			
ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y bancos	16,575	Pasivos bancarios	
Inversiones	181,906	Acreedores div.	78,763
Cuentas por cobrar		Proveedores	
Doc. por cobrar	244,817	Imp. por pagar	5,585
Deudores diversos	49,127		
Inventarios			
<b>Total circulante</b>	<b>492,425</b>	<b>Total circulante</b>	<b>84,348</b>
<b>FIJO:</b>		<b>FIJO:</b>	
Terrenos	440	Pasivo a largo plazo	
Edificios		Reservas creadas	
Maquinaria y equipo		<b>Total fijo:</b>	<b>0</b>
Revaluación	466,968	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>84,348</b>
<b>Subtotal</b>	<b>467,408</b>		
Dpreciaciones			
<b>Activo fijo neto:</b>	<b>467,408</b>		
Accionistas			
Acciones y valores		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>Total fijo:</b>	<b>467,408</b>	Capital social fijo	51,000
		Capital social variable	
		Reserva legal	600
		Aport. fut. aum. de cap.	40,175
<b>DIFERIDO:</b>		Actualización de capital	3'638,290
Pagos anticipados	21,461	Posición monetaria acum.	-3'073,231
Mejoras en prop. ajenas		Resultados acumulados	118,496
<b>Total diferido:</b>	<b>21,461</b>	Resultado del ejercicio	121,616
		<b>Total Capital Contable</b>	<b>896,946</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>981,294</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>981,294</b>

**CORPMAZON, S.A. de C.V.****Balance al 30 de noviembre de 1995  
(Pesos NS)**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y bancos		0 Pasivos bancarios	107'407,139
Inversiones	21'153,552	Acreedores div.	14'429,786
Documentos por cobrar	66'301,094	Intereses por pagar	3'685,854
Otras Ctas. por cobrar		Imp. por pagar	450,812
Deudores diversos			
<b>Total circulante</b>	<b>87'454,646</b>	<b>Total circulante</b>	<b>125'973,591</b>
<b>FIJO:</b>		<b>FIJO:</b>	
Inversiones	15'412,684	Pasivo a largo plazo	
Act. de inv. en acciones	3'888,227	Reservas creadas	
Der. result. acum. subs.	-71,900	<b>Total fijo:</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>19'229,011</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>125'973,591</b>
<b>Total fijo:</b>	<b>19'229,011</b>		
<b>DIFERIDO:</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Pagos anticipados	217	Capital social fijo	1'000,000
Gastos de organización	5,922	Capital social variable	25'323,920
Actualización gastos de org.	3,748	Reserva legal	
<b>Total diferido:</b>	<b>9,887</b>	Actualización de capital	3'946,050
		Posición monetaria acum.	
		Resultados acumulados	-225,204
		Resultado del ejercicio	-49'324,813
		<b>Total Capital Contable</b>	<b>-19'280,047</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>106'693,544</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>106'693,544</b>

Director General.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.- Director Admvo.- C.P. Julián A. Durazo  
Moreno.- Rúbrica.-

## SERVILLANTAS CORPORATIVO, S.A. de C.V.

Balance al 30 de Noviembre de 1995.

(Pesos NS)			
ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y bancos	49,667	Pasivos bancarios	
Inversiones		Acreeedores div.	1,880
Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	145,442
Otras Ctas. por cobrar	44,069	Imp. por pagar	
Deudores diversos	29,135		
<b>Total circulante</b>	<b>122,871</b>	<b>Total circulante</b>	<b>147,322</b>
<b>FIJO:</b>		<b>FIJO:</b>	
Inversiones en valores	12'608,545	Pasivo a largo plazo	
		Reservas creadas	
<b>Total fijo:</b>	<b>12'608,545</b>	<b>Total fijo:</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>147,322</b>
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		Capital social fijo	1,000
		Capital social variable	14'070,380
		Aport. fut. aum. de cap.	51,015
		Reserva legal	4,200
<b>DIFERIDO:</b>		Actualización de capital	8'886,219
Pagos anticipados	12,649	Superavit por rev. de acciones	24'141,032
Mejoras en prop. ajenas		Resultados acumulados	-25'927,304
<b>Total diferido:</b>	<b>12,649</b>	Resultado del ejercicio	-8'629,799
		<b>Total Capital Contable</b>	<b>12'596,743</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12'744,065</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>12'744,065</b>

Director General.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.- Director Admvo.- C.P. Julián A. Durazo  
Moreno.- Rúbrica.-

**CORPMAZON, S.A. de C.V.****Balance al 30 de noviembre de 1995  
(Pesos N\$)**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y bancos	0	Pasivos bancarios	107'407,139
Inversiones	21'153,552	Acreeedores div.	14'429,786
Documentos por cobrar	66'301,094	Intereses por pagar	3'685,854
Otras Ctas. por cobrar		Imp. por pagar	450,812
Deudores diversos			
<b>Total circulante</b>	<b>87'454,646</b>	<b>Total circulante</b>	<b>125'973,591</b>
<b>FIJO:</b>		<b>FIJO:</b>	
Inversiones	15'412,684	Pasivo a largo plazo	
Act. de inv. en acciones	3'888,227	Reservas creadas	
Der. result. acum. subs.	-71,900	<b>Total fijo:</b>	
<b>Subtotal</b>	<b>19'229,011</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>125'973,591</b>
<b>Total fijo:</b>	<b>19'229,011</b>		
<b>DIFERIDO:</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Pagos anticipados	217	Capital social fijo	1'000,000
Gastos de organización	5,922	Capital social variable	25'323,920
Actualizacion gastos de org.	3,748	Reserva legal	
<b>Total diferido:</b>	<b>9,887</b>	Actualización de capital	3'946,050
		Posición monetaria acum.	
		Resultados acumulados	-225,204
		Resultado del ejercicio	-49'324,813
		<b>Total Capital Contable</b>	<b>-19'280,047</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>106'693,544</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>106'693,544</b>

Director General.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.- Director Admvo.- C.P. Julián A. Durazo  
Moreno.- Rúbrica.-

## MH DE SONORA, S.A. de C.V.

Balance al 30 de Noviembre de 1995.

(Pesos N\$)			
ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y bancos	435	Pasivos bancarios	
Inversiones		Acreeedores div.	6,523
Cuentas por cobrar	569,448	Proveedores	190,253
Otras Ctas. por cobrar	51,000	Imp. por pagar	135,329
Deudores diversos	180		
<b>Total circulante</b>	<b>621,063</b>	<b>Total circulante</b>	<b>332,105</b>
<b>FIJO:</b>		<b>FIJO:</b>	
Terrenos		Pasivo a largo plazo	
Edificios		Reservas creadas	
Maquinaria y equipo		<b>Total fijo:</b>	<b>0</b>
Revaluación		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>332,105</b>
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>		
Dpreciaciones		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>Activo fijo neto:</b>	<b>0</b>	Capital social fijo	50,000
Accionistas		Capital social variable	
Acciones y valores		Reserva legal	1,155
<b>Total fijo:</b>		Actualización de capital	
<b>DIFERIDO:</b>		Posición monetaria acum.	
Pagos anticipados		Resultados acumulados	237,399
Mejoras en prop. ajenas		Resultado del ejercicio	404
<b>Total diferido:</b>	<b>0</b>	<b>Total Capital Contable</b>	<b>288,958</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>621,063</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>621,063</b>

Director General.- Ing. Francisco Coppel Azcona.- Rúbrica.- Director Admvo.- C.P. Julián A. Durazo  
Moreno.- Rúbrica.-





Nº 13

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE HECTOR GONZALEZ REYES CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTESE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS.- EXP. NO. 330/96.- CANANEA, SONORA JULIO 09 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- C. LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-  
A251 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO GUTIERREZ GOMEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE 1996.-LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NO. S-1282/96.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-  
A252 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE PETRA FEDERICO DE DE LA VARA EXPEDIENTE 46/96, PROMOVIDO POR ADELINA DE LA VARA FEDERICO; CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR SUS DERECHOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO LAS ONCE HORAS DIA VEINTISEIS DE AGOSTO PRESENTE AÑO.- URES, SONORA, JULIO 04 DE 1996.- SECRETARIA ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-  
A253 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ORENDAIN ALVAREZ, PROMOVIDO POR FLORENTINO ORENDAIN CASTELLON, EXPEDIENTE 245/96, CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO LAS

DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-  
A254 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO ROMERO LLEYVA Y ROSARIO ZAZUETA PALOMARES; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 1996. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1075/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A255 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESPERANZA ERRO RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1227/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A256 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ALVARO OBREGON TAPIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1240/96.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-  
A257 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATEO BAYLISS BURQUEZ, PROMOVIDO POR MAGDALENA MIRANDA



ARIVIZU. EXPEDIENTE 160/96. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE. FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 10 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.- A264 10 13

-----  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 RAMO CIVIL  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR GUZMAN CORREA, PROMOVIDO POR FEDERICO GUZMAN VALENCIA. CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE A LAS TRECE HORAS DEL AÑO DE 1996. EXPEDIENTE NUMERO 939/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 10 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A320 13 16

-----  
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA

EDICTO :  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ARELLANO LOPEZ. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 320/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.- A321 13 16

-----  
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CANANEA, SONORA

EDICTO :  
 SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO ORTEGA TERAN.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRADO EN ESTE JUZGADO EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 425/95.- CANANEA, SONORA, JULIO 30 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.-

RUBRICA.-  
 A322 13 16

-----  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. VICENTE BUENO MONTAÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-368/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.- A323 13 16

-----  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUADALUPE ANDUJO CARRILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 1996, EXPEDIENTE 575/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A347 13 16

-----  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE SANCHEZ AGUERO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE A DIEZ HORAS A.M. DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EN EL JUZGADO FAMILIAR, CIUDAD OBREGON, EXPEDIENTE NUMERO 1034/96.- CONVOQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HEREDAR.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 30 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A348 13 16

-----  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELENA DE LA CRUZ GAMEZ Y FLORENCIO DUARTE RIVAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-291/96.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

N° 13

A349 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL.  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE SALAS  
RUIZ, PROMOVIDO POR FRANCISCA PLASCENCIA  
VDA. DE SALAS. CITESE A HEREDEROS Y

ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO  
772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES  
DEL ESTADO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ  
TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE  
DEL PRESENTE AÑO, EXPEDIENTE NUMERO  
1031/96, PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE  
HEREDEROS.- SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, AGOSTO 2 DE 1996.- LA C. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA  
OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A351 13 16

**MUNICIPAL****H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Convenio modificadorio Número 10-265-96, que modifica el contenido de la cláusula tercera y décima séptima del Convenio Autorización Número 10-210-94 del Fraccionamiento Habitacional "Costa del Sol" Sección "A" y "B" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con los C.C. Lic. José Luis Rodríguez Romero y Lic. Gabino Murillo Miranda. ....

2

**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**

Acuerdo Número 66, que aprueba la reformas y adiciones al Bando de Policía y Buen Gobierno. ....

7

Acuerdo Número 93, que aprueba la creación del Consejo Local de Tutelas. ....

8

Acuerdo Número 97, que aprueba las reformas y adiciones a algunos artículos del Bando de Policía y Buen Gobierno. ....

10

**A V I S O S**

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: .....**

13 a 39

**INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..**

39

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Banca Serfín, S.A. ....(3)

13

Bruno Zavala Parra. ....

Alberto Barragán Morales. ....(2)

14

Armando Alvarez Velázquez. ....

Enrique Rodríguez Encinas. ....

Lic. Alma América Montaña de Frago. ....

15

Lic. Alberto Corella Balderrama. ....

Lic. Daniel Padilla Ramos. ....

Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez. ....

Banco Internacional, S.A. ....

16

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz. ....

Multibanco Mercantil Probusa, S.A. ....

Bancomer, S.A. ....	17
Agroplásticos de Ensenada, S.A. de C.V. ....	
Vicente Pacheco Castañeda. ....	
Lic. Roberto Torres Rivera. ....	
Lic. Agustín R. Cortés Rosas. ....	18
Banpaís, S.A. ....	
Banco del Atlántico, S.A. ....	
Banca Serfín, S.A. ....(2)	19
Banco Nacional de México, S.A. ....	
Caja Mexicano de Fomento, Sociedad de Ahorro y Préstamo. ....	20
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Banca Serfín, S.A. ....	20
Bancomer, S.A. ....	
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Promovido por Ma. Teresa Martínez de Barnett. ....	21
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Clementina Acedo Hernández. ....	21
Promovido por Miguel Reynoso Varela. ....	
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Carlos Concepción Parra Arellano. ....	21
<b>AVISOS DE FUSION</b>	
Corpmaón, S.A. de C.V. ....(5)	22 a 26
<b>BALANCES</b>	
Corpmaón, S.A. de C.V. ....(5)	27,29,31,33,35
Bienes Raíces de Hermosillo, S.A. de C.V. ....	28
Ecosistemas Residenciales, S.A. de C.V. ....	30
Inmobiliaria Escobedo Veracruz, S.A. de C.V. ....	32
Servillantas Corporativo, S.A. de C.V. ....	34
MH de Sonora, S.A. de C.V. ....	36
<b>JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Bienes de José Héctor González Reyes. ....	37
Bienes de Arnulfo Gutiérrez Gómez. ....	
Bienes de Petra Federico de De La Vara. ....	
Bienes de Guadalupe Orendain Alvarez. ....	
Bienes de Pablo Romero Lleyva y Otra. ....	
Bienes de Esperanza Erro Rodríguez. ....	
Bienes de Alvaro Obregón Tapia. ....	
Bienes de Mateo Bayliss Búrquez. ....	
Bienes de Salvador Guzmán Correa. ....	38
Bienes de Juan Arellano López. ....	
Bienes de Roberto Ortega Terán. ....	
Bienes de Vicente Bueno Montaña. ....	
Bienes de Guadalupe Andujo Carrillo. ....	
Bienes de José Sánchez Agüero. ....	
Bienes de Elena de La Cruz Gámez y Otro. ....	
Bienes de José Salas Ruiz. ....	39